RESOLUCIÓN No. 0058-DRNT-2026 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa SASI-0004-DRNT-2026, cuyo objeto es **79 - ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA DOTACIÓN DE SALAS DE NECROPSIA DE LA REGIONAL NORTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.**"

LA DIRECTORA REGIONAL NORTE

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, sus normas reglamentarias y complementarias y por delegación de la Dirección General mediante Resolución No. 00003 del 2 de enero de 2026 y modificada por la Resolución No. 00096 del 26 de enero de 2026,

CONSIDERANDO

Que, el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, en desarrollo de sus actividades misionales y administrativas, requiere contratar la **"79 - ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA DOTACIÓN DE SALAS DE NECROPSIA DE LA REGIONAL NORTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES".**

Que, mediante oficio No. 00111-GRPF-DRNT-2026 del 27 de agosto de 2026, el Coordinador del Grupo Regional de Patología y Antropología Forenses, realizó solicitud de contratación para la **"**79 - ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA DOTACIÓN DE SALAS DE NECROPSIA DE LA REGIONAL NORTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**".**

Que, de acuerdo con lo indicado en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.2.1.1. y 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, se elaboraron los Estudios Previos y el respectivo proyecto de Pliegos de Condiciones del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa SASI-0004-DRNT-2026.

Que, el presupuesto oficial para este proceso de selección es de DOSCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($209.574.602,00) Incluido IVA, demás impuestos y emolumentos a los que haya lugar, presupuesto soportado con el certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por el Coordinador del Grupo Nacional de Gestión Presupuestal, así:

SIIF	FECHA	CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
151326	2026-06-18	**C-2901-0800-14-20111D-2901010-02.**	MEJORAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LOS SERVICIOS DE PATOLOGÍA FORENSE A NIVEL NACIONAL	$210.000.000,00

Que, el valor del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es por la suma de DOSCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($209.574.602,00), se ampara con cargo al

RESOLUCIÓN No. 0058-DRNT-2026 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa SASI-0004-DRNT-2026, cuyo objeto es **79 - ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA DOTACIÓN DE SALAS DE NECROPSIA DE LA REGIONAL NORTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES."**

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 151326 del 18 de junio de 2026, expedido por valor de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($210.000.000,00).

Que, de conformidad con lo establecido en los Estudios Previos, la forma de adjudicación del presente proceso se realizará a MONTO AGOTABLE, siempre que el resultado de la Subasta Inversa Electrónica dé lugar a la adquisición de mayores cantidades de los bienes objeto del proceso; en consecuencia, el saldo de CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($425.398,00), así como cualquier diferencia adicional que resulte entre el valor adjudicado y el presupuesto oficial, podrán destinarse a dicho fin, hasta agotar la totalidad del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 151326..

Que, se publicó el Aviso de Convocatoria, junto con los estudios previos, análisis económico del sector y el proyecto de pliego de condiciones de la selección abreviada de Subasta Inversa No. SASI-0004-DRNT-2026, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II - www.colombiacompra.gov.co. el 2 de septiembre de 2026, con plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones hasta el 8 de septiembre de 2026, dando así cumplimiento a lo indicado en el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.1.2.1.2, 2.2.1.1.2.1.3 y 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015.

Que, durante el término para realizar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, esto fue del 2 al 8 de septiembre de 2026, se recibió observación a través del sistema electrónico de Contratación Pública SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co, de la firma CEMINSUMOS S.A.S., a la cual se dio respuesta dentro de los términos establecidos mediante oficio No. 00414-DRNT-GRADF-2026.

Que, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 2.2.1.2.4.2.19 del Decreto 1082 de 2015, el proceso de selección es susceptible de ser limitado a Mipymes atendiendo al presupuesto asignado. No obstante, durante el término establecido para la manifestación de interés de limitar la convocatoria a la participación de Mipymes, únicamente se recibió una (1) solicitud, correspondiente a la firma CEMINSUMOS SAS, la cual no resulta suficiente para dar aplicación a la limitación de la convocatoria, comoquiera que el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021) exige que se reciban como mínimo dos (2) manifestaciones de interés de Mipymes dentro del término previsto para tal efecto, requisito que no se cumplió en el presente proceso. En consecuencia, la Entidad no limitará la participación en el proceso a Mipymes, y el mismo se adelantará en condiciones de participación abierta a todos los interesados que cumplan con los requisitos habilitantes establecidos en el Pliego de Condiciones.

Que el marco legal del presente proceso, es la Selección Abreviada de Subasta Inversa y del contrato que se derive de la adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, el decreto 1082 de 2015, y los demás decretos reglamentarios, normas orgánicas del presupuesto, Estatuto Tributario, Ley 222 de 1995, Guías, Manuales, Circulares de la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente y las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen

RESOLUCIÓN No. 0058-DRNT-2026 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa SASI-0004-DRNT-2026, cuyo objeto es **79 - ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA DOTACIÓN DE SALAS DE NECROPSIA DE LA REGIONAL NORTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES."**

a regir los aspectos del presente proceso de selección y en todo lo demás no regulado expresamente, se aplicarán las normas comerciales, civiles y lo establecido en este pliego de condiciones.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5, numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección.

Que la consulta, acceso al Pliego de Condiciones **DEFINITIVO** y los demás actos del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SASI-0004-DRNT-2026 quedan en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co

Que por lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa SASI-0004-DRNT-2026, cuyo objeto es el **"79 - ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA DOTACIÓN DE SALAS DE NECROPSIA DE LA REGIONAL NORTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES"** a partir del **11 de septiembre de 2026.**

ARTÍCULO SEGUNDO: NO LIMITAR la presente convocatoria a Mipymes, comoquiera que durante el término establecido para la manifestación de interés únicamente se recibió una (1) solicitud, sin alcanzar el mínimo de dos (2) manifestaciones exigido por el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021). En consecuencia, el proceso de selección se adelantará en condiciones de participación abierta a todos los interesados que cumplan con los requisitos habilitantes establecidos en el Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer para el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa N° SASI-0004-DRNT-2026, con el objeto indicado en el artículo anterior primero, el siguiente cronograma, el cual se encuentra publicado en el pliego electrónico del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

RESOLUCIÓN No. 0058-DRNT-2026 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa SASI-0004-DRNT-2026, cuyo objeto es **79 - ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA DOTACIÓN DE SALAS DE NECROPSIA DE LA REGIONAL NORTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.**"

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	7 días de tiempo transcurrido *(09/2/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Estudios Previos	7 días de tiempo transcurrido *(09/2/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	8 días de tiempo transcurrido *(09/2/2026 4:45:34 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	1 día de tiempo transcurrido *(5/09/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MIPymes	1 día de tiempo transcurrido *(5/09/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	58 minutos para terminar *(09/10/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivas	1 día para terminar *(09/11/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	1 día para terminar *(09/11/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	7 días para terminar *(17/09/2026 23:59:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	11 días para terminar *(21/09/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	12 días para terminar *(22/09/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	13 días para terminar *(24/09/2026 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	13 días para terminar *(24/09/2026 11:05:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de ofertas.	13 días para terminar *(24/09/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de verificación o evaluación	20 días para terminar *(30/09/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación.	21 días para terminar *(10/01/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura del sobre económico	24 días para terminar *(10/5/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaración de Desierto	28 días para terminar *(10/9/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	29 días para terminar *(10/9/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato.	15/10/2026 15:00:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	15/10/2026 17:00:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo de validez de las ofertas	90 Días

PARAGRAFO: Se podrá modificar el cronograma propuesto para el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SASI-0004-DRNT-2026, mediante ADENDA(S), de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.1del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: Establecer que el presupuesto oficial estimado para la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de subasta inversa No SASI-0004-DRNT-2026 es de **DOSCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($209.574.602,00)** Incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos a los que haya lugar, demás impuestos, tasas y contribuciones de acuerdo con el estudio de mercado y análisis económico del sector y que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección. el cual se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 151326 del 18 de junio de 2026**.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLICAR en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co, el presente acto administrativo junto con el pliego de condiciones, los cuales quedarán a disposición de los interesados en la misma plataforma. Igual procedimiento se surtirá para los demás actos administrativos y documentos correspondientes que surjan con ocasión al desarrollo del presente proceso de selección.

ARTÍCULO SEXTO: CONVOCAR a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de

RESOLUCIÓN No. 0058-DRNT-2026 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa SASI-0004-DRNT-2026, cuyo objeto es **79 - ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA DOTACIÓN DE SALAS DE NECROPSIA DE LA REGIONAL NORTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES."**

selección de conformidad con lo establecido en el artículo 66 inciso 3 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el numeral 5 del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Barranquilla el 11 de septiembre de 2026.

ERICKA VARGAS SANCHEZ
Directora Regional Norte

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Luis Carlos García-Márquez Morelli – Profesional Especializado GRADF DRNT		2026/09/11
Revisó	Alberto Cesar Gaona Granados – Abogado contratista GRADF DRNT		2026/09/11
Revisó	Jean Rafael Terán Navarro – Profesional especializado - Jurídica		2026/09/11
Aprobó	Sandra Patricia Ferreira Pérez – Profesional especializado / Coordinadora GRADF DRNT		2026/09/11
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			